



## REUNIÓN DEL CONSEJO NACIONAL SCOUT

<b>Lugar:</b> Salón Padre Cayola del Palacio Episcopal de la Diócesis de Barinas. Estado Barinas.	<b>Fecha:</b> Sábado 11/02/2017
---	---------------------------------

Reunidos previa convocatoria y conocimiento de la agenda los integrantes del Consejo Nacional Scout de la Asociación de Scouts de Venezuela, se procede a la validación del Quorum de rigor.

- 1. Verificación del quorum:** Estando presentes los consejeros nacionales Juan Pablo Díaz Vega (Presidente), Jorge Luis Hernández Jurado (Vicepresidente), Oscar Mendoza (Tesorero), Hildebrandt Méndez y Luis Eduardo Rivas Montaña, se da por constatado el quorum de rigor, de acuerdo a lo contemplado en el Art. 4.02 del P.O.R. Así mismo, se encuentran presentes el Comisionado Internacional, Armando Lazzari, el Director Ejecutivo Nacional Jaime Ojeda Ortiz, quien solicitó la presencia del Director Nacional de Operaciones, Cesar Gonzalez, para la transcripción del acta; y el Comisionado del Distrito Varyná, Ubaldo Virla. Sobre el punto el Presidente del CNS, manifiesta haber recibido notificación de la Corte de Honor en fecha 17/12/2016, con la que se restituye a 9 los miembros electos activos del Consejo Nacional Scout.
- 2. Oración:** La oración fue compartida por el Comisionado de Distrito, Ubaldo Virla, quien dio gracias a Dios.
- 3. Bienvenida:** El presidente dio las palabras de bienvenida a los presentes y agradeció a al Distrito Varyná por sus atenciones y apoyo en la realización de la reunión del CNS en suelo barines. El Comisionado de Distrito dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Nacional Scout quienes por primera vez sesiona en la ciudad de Barinas.
- 4. Registro en acta de las consultas electrónicas:** Se dio lectura a las consultas y decisiones efectuadas vía correo electrónico, quedando las mismas de la siguiente manera:
  - a. **Convocatoria Asamblea Nacional Scout 2017:** En fecha 11/12/2016, el CNS acordó convocar formalmente para la realización de la ANS para los días 24, 25 y 26 de marzo de 2017 en la Ciudad de Coro, Estado Falcón. Votos a favor JPDV, JLHJ, OEM, HM, LERM y DP.
  - b. **Revisión de la jurisdicción de la Región Falcón:** A solicitud del Consejo Regional de Falcón y luego de recibida la propuesta de la OSN, se acordó en fecha 11/12/16 aprobar la misma en los términos indicados en la propuesta. Formalizando la delimitación de la jurisdicción de los Distritos de la Región Falcón, los cuales están conformados de la siguiente forma: **Distrito Manaure:** Se corresponde con la división político territorial de los Municipios Miranda, Colina y Zamora. **Distrito Paraguaná:** Se corresponde con la división político territorial de los Municipios Carirubana, Los Taques y Falcón, contemplándose en este Distrito la zona norte del Estado, mejor conocida como la Península de Paraguaná. Votos a favor JPDV, JLHJ, OEM, HM, LERM y DP.
  - c. **Proceso disciplinario ASV-CNS-PD-C006-2016:** En fecha 25/11/2016 y luego de haberse efectuado el debido proceso de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Scout Disciplinario, se estableció la sanción correspondiente y se





- instruyó al DEN emitir la notificación respectiva. Votos a favor JPDV, JLHJ, OEM, HM y LERM.
- d. **Propuesta de delimitación de la Jurisdicción del Distrito Sucre de la Región Aragua:** A solicitud del Distrito Sucre y de la Región Aragua, y luego de ser analizada y presentada la propuesta formal por parte de la OSN y de acuerdo con el Art. 4.04. de los Principios y Organización, el CNS acordó en fecha 16/12/2016, incorporar a la delimitación de la jurisdicción del Distrito Sucre el Municipio Zamora del Estado Aragua; en función de esta nueva delimitación se adopta el nombre de **Distrito Sucre - Zamora** para denominar el área geográfica que atenderá el Distrito. Votos a favor JPDV, JLHJ, OEM, HM y LERM.
  - e. **Consultor Jurídico:** Luego de ser presentada ante el CNS la propuesta del Abg. Javier Morales Mancilla como Consultor Jurídico de la ASV, por parte del DEN, el CNS dio el visto bueno correspondiente en fecha 16/12/2016. Votos a favor JPDV, JLHJ, OEM, HM, LERM y DP.
  - f. **Auditoria Externa de la ASV:** El CNS en fecha 16/12/2016, acordó la contratación de la firma contable Carreras & Asociados para desarrollar la labor de Auditoria sobre los Estados Financieros de la ASV correspondientes al ejercicio fiscal 2016. Votos a favor JPDV, JLHJ, OEM, HM, LERM y DP.
  - g. **Presentación de la Propuesta de Modificación de los Principios y Organización:** Luego de desarrollar los aportes en materia de modificación del POR, por parte de la Comisión Nacional conformada para tal fin, estos fueron presentados ante el CNS a los fines de su validación y presentación formal ante la Institución. El documento luego de lograrse el visto bueno de cada uno de los artículos presentados fue aprobado en fecha 21/12/2016. Votos a favor JPDV, JLHJ, OEM, HM, LERM y DP.
  - h. **Conformación del Proyecto de Modificación del POR y de la Carta de presentación y de exposición de motivos, dirigida a los miembros de la institución:** El CNS luego de recibir y revisar el trabajo efectuado por la Comisión y habiéndose presentado el documento consolidado, aprobó en fecha 23/12/2016, el documento a ser presentado ante la honorable Asamblea Nacional Scout, así como la carta de presentación y exposición de motivos, instruyendo su más amplia difusión. Votos a favor JPDV, JLHJ, OEM, HM, LERM y DP.
  - i. **Conformación Comisión Preparatoria ANS 2017:** De acuerdo a lo establecido en el Art. 1.02 del Reglamento Interior y debates de la Asamblea Nacional, el CNS aprobó en fecha 23/12/2016 la Comisión Preparatoria, la cual quedó conformada de acuerdo a propuesta efectuada por el DEN, por las siguientes personas: José Gabriel Linares (Coordinador), Oriana Sambrano (Administrador), Víctor Zamarripa (Comunicaciones), Carlos Romero (Operaciones y Logística) y por la Oficina Scout Nacional Cesar David Gonzalez. Votos a favor JPDV, JLHJ, OEM, HM, LERM y DP.
  - j. **Consulta al Comité Consultivo sobre los dos delegados ante la Asamblea Nacional Scout 2017:** En consonancia con el Art. 6.02 del POR, el CNS acordó en fecha 15/01/2017, efectuar consulta vía correo electrónico a través de su Presidente a todos los integrantes del Comité Consultivo, en la que se les solicite elegir de su seno a dos integrantes para que los representen en la Asamblea Nacional Scout, debiendo informar su decisión antes del 23/01/17, a los efectos respectivos. Votos a favor JPDV, JLHJ, OEM, HM, SB, LERM y DP.
  - k. **Presupuesto Oficina Scout Nacional (OSN) 2017, Cuota de Aporte Institucional 2017:** Luego de ser presentada por el Tesorero Nacional y de ser





analizadas las propuestas, el CNS aprobó en fecha 15/01/2017, el Presupuesto de la OSN y la cuota de Aporte Institucional 2017. Votos a favor JPDV, JLHJ, OEM, HM y LERM. Votos en contra: SB y NF.

- i. **Solicitud de la Corte de Honor, referida a recurso de revisión sobre el Proceso disciplinario ASV-CNS-PD-C006-2016:** Luego de recibida y documentada la solicitud, el DEN presentó para su visto bueno ante el CNS el documento contentivo de lo requerido por la CH, el cual fue aprobado en fecha 18/01/2017. Votos a favor JPDV, JLHJ, OEM, HM y LERM.
- m. **Asamblea Nacional Scout Falcón 2017. Agenda General, Especifica, Presupuesto, Cuota e invitación a la OSM-RI:** Luego de ser presentada por parte de la Comisión Preparatoria de la Asamblea, la propuesta de Agenda General y Especifica, el Presupuesto y la Cuota del Evento, así como la propuesta de invitación a la OSM-RI a participar en la Asamblea Nacional Scout, el CNS aprobó en fecha 10/02/2017, las propuestas en los términos presentadas. Votos a favor de la agenda y presupuesto JPDV, JLHJ, OEM, HM y LERM. Votos en contra de la agenda y presupuesto NF y SB. Votos a Favor de Invitación OSM-RI: SB, JPDV, JLHJ, OEM, HM y LERM. Votos en contra de Invitación OSM-RI: NF.

**5. Informe de las áreas de gestión y metas:**

- a. El DEN presenta a los fines del visto bueno del CNS los informes de las áreas de gestión, considerando los resultados de las metas, resoluciones y sugerencias:
  - i. **Programa de Jóvenes:** Se presentó el informe de seguimiento de cada meta, apreciándose un logro significativo de las mismas. Observándose que no se ha reportado la información correspondiente a la Región Miranda y comprometiéndose a la entrega del mismo en un lapso no mayor a 7 días.
  - ii. **Adultos en el Movimiento Scout:** Se presentó el informe de seguimiento de cada meta, la cual requiere una validación exhaustiva por parte de la Dirección Nacional de Adultos y de cada Región. Para lo cual se establece un lapso no mayor a 7 días.
  - iii. **Operaciones:** Se presentó el informe de seguimiento de cada meta y resolución, recibiendo las observaciones del caso.
  - iv. **Comunicaciones:** Se presentó el informe de seguimiento de cada meta y resolución, recibiendo las observaciones del caso. La cual requiere una validación exhaustiva por parte de la Dirección Nacional de Comunicaciones y de cada Región. Para lo cual se establece un lapso no mayor a 7 días.
  - v. **Administración:** Se realizó el seguimiento de cada meta y resolución, evidenciando la necesidad de apuntalar la gestión administrativa generando las acciones necesarias para el desarrollo de la tarea.
  - vi. **Gestión Institucional:** Se presentó el informe de seguimiento de cada meta y resolución, recibiendo las observaciones del caso. La cual requiere una validación exhaustiva por parte de la Dirección Nacional de Gestión Institucional y de cada Región. Para lo cual se establece un lapso no mayor a 7 días. Se instruyó a la Dirección de Gestión Institucional evaluar la pertinencia de los proyectos presentados por los distritos ante los CMDNNA.

Con el fin de validar la información a presentar en la ANS se remitirá a las regiones, estableciéndose un plazo hasta el día 17-02-17 para recibir aportes y observaciones, en aras de concretar el informe definitivo.

- b. **Actualizaciones de las Políticas Nacionales:** Se presentan ante el CNS las Políticas de Programa de Jóvenes, Participación Juvenil, Adultos en el Movimiento Scout y Desarrollo Institucional, las cuales fueron previamente trabajadas por las



**VISIÓN.**

Para el 2023, el Movimiento Scout será el movimiento juvenil educativo líder en el mundo, permitiendo a 100 millones de jóvenes convertirse en ciudadanos activos, creando un cambio positivo en sus comunidades basado en los valores compartidos.



comisiones de las áreas, las Direcciones Nacionales, el REON, consultadas a nivel de Grupos, Dttos, Regiones y la OSM-RI, a los fines de ser consideradas para su aprobación en la Asamblea Nacional Scout 2017.

- c. **Estatus de Campos Escuelas:** Se presentó ante el CNS informe de funcionamiento de Campo Escuela Potrerito; a tal efecto se acordó establecer una cooperación más estrecha con la administración del **Campo Escuela Potrerito**. Así mismo fue presentado el plan de abordaje del **Campo Escuela Paramacay**, el cual fue gratamente recibido y se agradece mantener al CNS informado del avance del mismo. En relación al **Campo Escuela La Rioja**, se conformó una comisión integrada por el DEN, el DNO, el Comisionado Regional del Zulia y el Tesorero Nacional para adelantar acciones tendientes a su recuperación.
  - d. **Estatus del CSSN:** Se informó sobre la cooperación que brinda la Región Distrito Capital en el mantenimiento y preservación de las instalaciones del CSSN de San Bernardino. En este sentido, se acuerda instaurar una mesa de trabajo conformada por el DEN, el Presidente del CNS, el Comisionado Regional de Distrito Capital y el Jefe del Grupo Catatumbo, a fin de coordinar acciones orientadas a definir el uso y acciones integrales de mejoras para el CSSN de San Bernardino.
  - e. **Jamboree Nacional 2016:** La Dirección Nacional de Programa de Jóvenes remitió compilación de Informes por Área, el cual fue presentado ante el CNS. En tal sentido se instruye a la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes a que consigne la PEM y los convenios suscritos con los entes patrocinantes. El Tesorero Nacional presentó el informe administrativo, quedando comprometido en enviar en los próximos días los soportes en físicos para su revisión. Se acuerda un periodo de máximo 30 días para su revisión.
  - f. **Proyecto de Mensajeros de Paz-Impacto Social Juvenil:** El informe final, será consignado a la OSM-RI a más tardar a finales del mes en curso.
  - g. **Nueva sede de la Oficina Scout Nacional:** Se informó sobre la puesta en funcionamiento de la nueva sede de la Oficina Scout Nacional, ubicada en el Edif. Askain, en frente de la Plaza Brion de Chacaíto, Urb. El Rosal, Caracas. El DEN informó haber recibido una **citación ante tribunal laboral** por demanda interpuesta, la cual ya fue atendida. El DEN, luego de la solicitud efectuada por el CNS en referencia a la **Proveeduría Scout**, y el interés de fortalecer las actuaciones de la Institución, propone: Otorgar a una empresa un contrato de comercialización de los Uniformes, Insignias y demás productos requeridos por los miembros de la Institución. Sobre la propuesta, el CNS aprueba la misma y solicita al DEN que este contrato sea hasta el 31/12/2017, y que el mismo sea revisado por la Consultoría Jurídica a fin de garantizar las mejores condiciones para la Institución. Así mismo, le solicita hacer un trabajo institucional en el resguardo de la Marca Scout, tanto la Mundial como la Nacional.
- Solicitud de autorización para actuar en nombre de la Asociación de Scouts de Venezuela:** El DEN solicitó, en atención a contribuir a la gestión de los procesos administrativos de la OSN, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4.04 de los Principios y Organización, que el Presidente del CNS y el Tesorero Nacional sean autorizados a ejecutar en nombre de la Asociación de Scouts de Venezuela, cualquier acto de disposición y administración que se requiera. En este sentido, el CNS aprueba la solicitud, y establece que dicha autorización tendrá un lapso de 6 meses a partir de la presente fecha.
- 6. Estatus del Proyecto Salinas Pliego:** Se informó que el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la ASV, está a la espera de la aprobación final por parte de la Oficina Scout Mundial, proceso este, que se ha retrasado un poco, debido al cambio de Secretario General. Se espera en los próximos días respuesta sobre las últimas observaciones





atendidas en enero de 2017. Se solicita al DEN estar atento para dar todo el apoyo requerido al Proyecto, ante la posible aprobación del mismo en cualquier momento.

**7. Estatus de la Auditoria externa:** El DEN informó haber sostenido reuniones de coordinación con la firma seleccionada para adelantar este proceso, Carrera & Asociados, quienes estiman disponer de los estados financieros auditados para el día 15-03-17.

**8. Estatus cuota de membresía ante la OSM:** En relación al pago de la cuota de membresía internacional, se informó que gracias a la determinación y gestiones del CNS se logró en el mes de octubre de 2016 concretar un nuevo pago de USD 9.797,00 ante la Oficina Scout Mundial (Se adjunta recibo de pago enviado por Ooi Soon, Director Global de Finanzas y Administración de la OSM). Con esta importante gestión, se logró en 2016 el pago de dos periodos completos de anualidad, correspondientes a USD 19.594,00, gestión que a pesar de las dificultades del país y de no tener acceso al sistema de adjudicación de divisas, se logró gestionar sin generar costos adicionales a los miembros de la institución. Estas significativas acciones del CNS, han garantizando la permanencia de la ASV en la OMMS con sus derechos derivados de ser miembro activo desde 1936.

Así mismo, se informó que se tiene previsto para el primer semestre de 2017, hacer un tercer pago correspondiente a US\$ 9.797, con lo cual se reduciría a solo un año la deuda. En tal sentido, se prevé para 2017 a través de la Cuota de Aporte Institucional dedicar el 15% de la misma, al pago de la cuota mundial; adelantando gestiones conducentes a lograr el resto de los recursos a fin de saldar en 2017 el total de la deuda.

A continuación, se presenta cuadro descriptivo desde 2011 a 2017.

Periodos	Cuota ASV US\$	Pago ASV US\$	Saldo US\$
2011-2012	9.797,00	9.797,00	0,00
2012-2013	9.797,00	9.797,00	0,00
2013-2014	9.797,00	0,00	9.797,00
2014-2015	9.797,00	0,00	19.594,00
2015-2016	9.797,00	9.797,00	19.594,00
2016-2017	9.797,00	9.797,00	19.594,00
<b>Total</b>	<b>58.782,00</b>	<b>39.188,00</b>	<b>19.594,00</b>

Fuente: Oficina Scout Mundial 2016.

El Comisionado Internacional informó que nos encontramos solventes con la cuota de la OSM-RI.

**9. Conferencia Scout Interamericana y Foro Interamericano de Jóvenes en Houston, Jamcam Ecuador , ILT Guatemala, Moot Mundial, Jamboree EEUU, Conferencia Mundial, Moto Perú 2018:**

AL manifiesta que se debe mejorar la comunicación a fin de que la información generada por la OMMS, llegue a la mayor cantidad de miembros posible.

Se informa que la participación de la ASV en los eventos internacionales fue la siguiente:

<b>Foro interamericano de jóvenes:</b>	2 Jóvenes
<b>Conferencia Scout Interamericana:</b>	3 Adultos
<b>JamCam Ecuador:</b>	6 jóvenes y 2 Adultos.
<b>ILT Guatemala:</b>	2 Jóvenes





Se informa que la Comisaria Internacional de Polonia ha manifestado su interés en que la ASV, designe a un promotor para apoyar la gestión de Polonia, como sede del Jamboree Mundial 2023.

**Moot Mundial Islandia:** Se propone al Scter. Eskeiver Robles como Jefe de la delegación.

**Jamboree Nacional EEUU 2017:** Se recibió la invitación por parte de los BSA para que la ASV participe en este evento. Se insta al DEN a informar al CNS los postulados para Jefe de Delegación al momento de que termine el proceso de postulación.

**Foro Mundial de Jóvenes y Conferencia Mundial 2017:** El DEN iniciara el proceso de postulación para el Foro Mundial de Jóvenes.

Se está a la espera del informe del ILT 2016, el cual ya fue solicitado por el DEN.

El CNS, agradece a los Scter. Rafael Herize y Alfredo Steiner por su colaboración y apoyo a los jóvenes durante el JamCam Ecuador.

**10. Proceso de revisión territorial:** Se presenta propuesta formal por parte de la OSN, referente a la Región Centro Llanos; luego de ser revisada. Se solicita al Director Nacional de Operaciones aportar información adicional para su concreción.

**11. Comisión Reglamento Scout Disciplinario:** El DEN consignó ante el CNS propuesta elaborada con los aportes de la Comisión, de acuerdo a lo acordado en el último CNS, la cual cuenta con la revisión y aportes del Consultor Jurídico, a los fines correspondientes. Se agradece a la Comisión y al Consultor Jurídico los aportes realizados.

**12. Proyecto de Modificación del POR:** Se informó que el Proyecto de Modificación fue circulado a toda la estructura el pasado 23/12/2016 y en la actualidad las regiones y Distritos se encuentran trabajando en la discusión del Documento. En este sentido, y con el propósito de lograr optimizar el desarrollo de la 2da Plenaria de la ANS (viernes 24/03/2017) referida a la propuesta de Modificación del POR, el CNS aprueba abrir un lapso para recibir las observaciones que a bien tengan hacer llegar los participantes de la ANS, estas serán recibidas a través del medio electrónico que la OSN considere pertinente, el lapso de consulta estará comprendido entre el día 13 de febrero y 10 de marzo de los corrientes, esta información permitirá consultar, validar y considerar previamente cualquier situación que así lo amerite, a los fines de ser informada a más tardar al inicio de la ANS para ser considerada por los Asambleístas y garantizar las mejores decisiones posibles. El CNS, quiere reconocer la destacada labor de los Miembros de la Comisión de Revisión del POR, quienes aportaron sustancialmente a esta importante labor.

**13. Reglamentos de la ASV:** A continuación el DEN presenta el estatus de los reglamentos pendientes:

**a. Reglamento de Funcionamiento del Nivel Nacional:** Se presentó la propuesta de reglamento para su consideración. Considerando que el CNS presentó a la ANS el Proyecto de Modificación de los Principios y Organización, se esperará que se atienda el proyecto de modificación.

**b. Reglamento del ESEV:** Se presentó la propuesta la cual una vez analizada y considerando las propuestas de actualización de las Políticas Nacionales y la modificación del P.O.R. se difiere hasta tanto sea consideradas por la ANS dichas propuestas. En consecuencia se instruye al DEN informar a las regiones que el ESEV no se encuentra reglamentado. Por lo cual la realización de actividades relacionadas con este proyecto, así como el uso de insignias y distintivos del ESEV, no se encuentran autorizadas.





**14. Reconocimientos y Condecoraciones:** Por méritos muy especiales en el desarrollo de una labor en beneficio de la Humanidad y del Escultismo en Venezuela el CNS acuerda aprobar la solicitud de la Orden del Caballo de Plata ante la Corte de Honor al Scter. Diego Padrón Sánchez.

Así mismo, por su larga trayectoria y méritos especiales en favor del Escultismo en Venezuela, el CNS acuerda aprobar la solicitud de la Orden del Caballo de Plata ante la Corte de Honor para la Scter. Carmen Cecilia Lleras.

El CNS en uso de sus atribuciones acuerda otorgar Medalla de Merito por su sobresaliente labor en beneficio del movimiento scout en Venezuela, reconociéndose su permanente dedicación en el cumplimiento del deber, a Oscar Castro y Franco Caldera en Primera Clase.

Así mismo, y por solicitud del Consejo de la Región Metropolitana el CNS acuerda el otorgamiento al RS Guillermo Rodríguez la Medalla de Merito en Segunda Clase.

Por una demostrada dedicación al trabajo de fortalecimiento institucional, desde la perspectiva internacional en apoyo y fortalecimiento a la institución se aprueba la Orden Salvador Fernández a Armando Lazzari.

Se acuerda otorgar Diploma de Reconocimiento para distinguir la labor destacada y logros durante el año 2016 dentro de la institución a las Regiones, Distritos y Grupos.

**15. Procesos Disciplinarios:** El DEN a continuación informa los estatus de los procesos disciplinarios que el CNS gestiona:

- a. Proceso Disciplinario ASV-CNS-PD-C010-2015-1:** Se recibieron los alegatos correspondientes, ante los cuales se instruye al DEN al respecto.
- b. Proceso Disciplinario ASV-CNS-PD-C010-2015-2:** Se recibieron los alegatos correspondientes, ante los cuales se instruye al DEN al respecto.
- c. Proceso Disciplinario ASV-CNS-PD-C007-2016:** En función de los alegatos recibidos el CNS en uso de sus atribuciones acuerda sancionar al denunciado mediante la siguiente acción específica: Disculpa pública dirigida hacia el afectado con copia todos los involucrados, la cual deberá estar redactada en términos adecuados.
- d. Denuncia Interpuesta por Lucila Hernández:** En función de lo presentado el CNS delega de manera expresa el proceso al Consejo Regional del Zulia.
- e. Denuncia Interpuesta por Grupo Scout Eligio Vargas Ochoa del Distrito Yaracuy:** El CNS admitió la denuncia e instruyó al DEN a enviar la notificación correspondiente.

**16. Puntos diversos:**

- a. Palabras Comisionado del Distrito Varyná:** Agradeciendo la presencia por primera vez en el Distrito Varyná, por parte de los miembros del CNS, quienes nos honraron sesionando en nuestra ciudad, lo cual asumimos como un apoyo al trabajo realizado en función de la expansión y el crecimiento del escultismo en Barinas.

**17. Oración:** La oración fue compartida por el Comisionado de Distrito Ubaldo Virla, quien dio gracias a Dios.

El Presidente agradece a los presentes sus aportes al igual que a los hermanos del Distrito Varyná y da por finalizada la reunión, firman conformes:





Nombres	Apellidos	Iniciales	C.I.	Firma
Juan Pablo	Díaz Vega	JPDV		
Jorge Luis	Hernández	JLHJ		
Hildebrandt	Méndez	HM		
Oscar	Mendoza	OM		
Luis Eduardo	Rivas Montaña	LERM		
Jaime	Ojeda Ortiz	JOO/DEN		
Armando	Lazzari	AL		

**Invitados**

César David	González Pérez	CG		
Ubaldo	Virla	UV		

Acta Reunión del Consejo Nacional Scout 11-02 - 2 017

Asociación de Scouts de Venezuela



**VISIÓN.**

Para el 2023, el Movimiento Scout será el movimiento juvenil educativo líder en el mundo, permitiendo a 100 millones de jóvenes convertirse en ciudadanos activos, creando un cambio positivo en sus comunidades basado en los valores compartidos.